

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

**SESIÓN DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
15 DE OCTUBRE DEL 2025**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Sesión del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 15 de octubre de 2025. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Sí, Presidenta. Se informa que se registraron 39 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del Diputado César David Mateos Benítez y la Diputada Irma Pineda Santiago.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Concedidos en la facultad que me confiere el reglamento de poder legislativo.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Orden del día. Sesión extraordinaria del cuarto periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 15 de octubre...

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Presidenta. Solicito atentamente se pueda obviar la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Biaani Palomec en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada en ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar cuenta con los dictámenes les pido nuevamente a todos los compañeros Diputados que aprendamos nuestras cámaras en el momento de la votación. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

De la Comisión permanente de administración pública los incisos A, B y C. De la Comisión permanente de turismo el inciso B.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se declaran aprobados con 39 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra Diputado Israel.

**El Diputado Israel López Sánchez:**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

Muy buenos días a todas y todos, compañeras y compañeros, a los medios de comunicación, comentarles que el programa de ordenamiento territorial es un instrumento técnico de planeación urbana que ayudará a los tomadores de decisiones a guiar oportunamente la ocupación, usos y el aprovechamiento sostenible del territorio, integran las dimensiones ambiental, social, cultural y económica, trasciende los ámbitos rural y urbano al considerar las escalas municipal, metropolitana, estatal, regional y nacional. Además, promueve el cuidado de la biodiversidad y reconcilia a las personas con su entorno natural. Por ello, en la actualidad hablar de este instrumento es de gran importancia, puesto que dentro de los principales problemas que enfrentamos es la urbanización descontrolada, la deforestación y la erosión del suelo debido a prácticas agrícolas y ganaderas insostenibles y la falta de planeación participativa que entre otras cosas acelera el cambio climático. De acuerdo con los datos proporcionados por la SEDATU, Oaxaca es uno de los estados con mayor rezago en cuanto a planeación estatal del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano se refiere, ya que el instrumento en vigor data de 1979 lo que desencadena una gran problemática que incide en todos aquellos instrumentos de planeación que...

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Creo que tiene dificultades con su interné Diputado Israel. ¿Sí nos escucha? Se perdió Diputado Israel, bueno, vamos a continuar. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra, Diputada Melina.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Pues saludo a todos los compañeros y compañeras Diputadas, es una lástima que el Diputado Israel que preside la Comisión de las infraestructuras no haya terminado su participación, pero ojalá y la pueda continuar pues toda vez que este plan territorial desde el énfasis ambiental creo que debe aplaudirse y reconocerse al gobernador todo lo que está haciendo en el sentido de planear las zonas urbanas, ya que por una falta de planeación, estamos sufriendo ahora con temas de movilidad, con temas de recolección de residuos, con los servicios que se le puede dar

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

a las colonias, a la ciudadanía y eso por una mala planeación también afecta a cuestiones ambientales como ya lo decía el, el tema del cambio de uso de suelo, la deforestación, árboles que son plantados en zonas urbanas que al final dañan la infraestructura y que pensamos que es de beneficio, pero pues también genera un perjuicio entonces creo que esta planeación que está haciendo, esta planeación territorial en la zona metropolitana es de aplaudirse y mi voto va a favor ya que el día de ayer y anteayer su servidora estuvo en un evento de legisladores ambientales a nivel nacional y justamente nos decían que es importante que los estados tomen decisiones en lo local, porque las acciones locales también van a ayudar a nuestra Presidenta y a nivel nacional a reducir las emisiones de CO2, entonces creo que Oaxaca siendo un parteaguas y un ejemplo de esta planeación territorial urbana. Bueno, enhorabuena y saludo esta iniciativa de nuestro gobernador, ya es un hecho y vamos a estar pendientes también de que se pueda ejecutar a la letra, con sus puntos y comas. Es cuanto y mi voto va a ser a favor.

**El Diputado Israel López Sánchez:**

Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Adelante, Diputado, continúe.

**El Diputado Israel López Sánchez:**

Perdón, tuve un problema técnico de red. Quiero terminar el mensaje. Les comentaba que contar con un nuevo programa de ordenamiento territorial para Oaxaca facilitando con ello la ocupación y utilización racional del territorio que atienda las características geográficas y del etno desarrollo, prescindiendo así de una base espacial para la delimitación de las estrategias de desarrollo socioeconómico, preservación ambiental y orientación del gasto público y las inversiones. No omito mencionar que el instrumento diligente fue emitido hace 46 años, por lo tanto, estamos ante una oportunidad extraordinaria para contribuir al desarrollo sustentable y equilibrado del territorio estatal a través de un modelo de ordenamiento territorial cuyas políticas emanan del consenso social, así como para dar congruencia los programas de ordenamiento territorial y

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

desarrollo urbano a nivel regional, metropolitano, municipal y centros de población de nuestro Estado, porque al contar con un programa estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano establecerán las bases para dotar a la población de componentes naturales, físicos, sistémicos, de equipamiento y servicios que mejoren su calidad de vida y les permitan vivir en entornos sustentables, seguras, inclusivos y resilientes para que se constituya como el pilar del sistema estatal de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. Por ello, también agradezco a las Diputadas Jimena Yamil Arroyo Juárez, la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, a los Diputados Iván Osael Quiroz Martínez y a Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones de esta Soberanía la colaboración y disposición para que este dictamen se ha presentado ante este pleno. Estoy segura que este instrumento bajo el principio de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera era sustento a la implementación de los proyectos estratégicos promovidos por el gobierno del Estado en las 8 regiones en materia de infraestructura y servicios públicos, en armonía con el medio ambiente y la gestión integral de riesgos atendiendo así los requerimientos que el pueblo de Oaxaca necesita. Es cuanto, presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias Diputado. En votación económica se pregunta... Se le concede el uso de la palabra, Diputado Dante.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Me da mucho gusto saludar esta propuesta del ejecutivo que tiene que ver seguramente con la planeación para el desarrollo poblacional de nuestro Estado. Desconozco el dictamen ya que esta mañana apenas fue subido, sin embargo he estado pendiente de algunas publicaciones que a hecho el ejecutivo y sin duda que se requiere para esta época o esta etapa moderna de nuestro Estado la planeación de los asentamientos, todo lo que tenga que ver con dar servicios públicos de calidad a las y los ciudadanos. La planeación de los desastres, ya ven lo que acaba de ocurrir en la zona de Veracruz, prever el tema de reservas naturales como bien comentaba nuestra compañera Diputada y el desarrollo industrial que seguramente viene para la región del Istmo, la

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

movilidad y creo que es muy importante para la zona conurbada, hace 3 días vivimos una situación de mucho caos en la capital derivado del asunto de muchos bloqueos y que se requiere seguramente pues que haya una altura de miras respecto a la ciudad que queremos y el Estado que queremos ir construyendo todas y todos. Entonces, saludo con mucho agrado la presentación de este plan y sin duda el partido del trabajo votará a favor de este decreto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias Diputada, solamente como observación, Diputado, a su comentario, desde ayer en la noche estuvieron publicadas las 634 páginas que integran el dictamen que hoy vamos a votar, no fue hoy en la mañana, fue desde ayer en la noche.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Desde anoche estoy pendiente de revisar y hasta hoy en la mañana tuvimos acceso, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Ah, bueno. Eso sí no entiendo cuál sería su error, pero desde ayer en la noche se publicaron los dictámenes. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se declara aprobado con 39 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 178 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Pido a los Diputados prendan sus cámaras por favor. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Prendan sus cámaras compañeros Diputados. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

39 votos a favor, cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, garanticen que, los cortes de electricidad (apagones) en la zona conurbada de la capital del Estado, derivado de las contingencias meteorológicas se reparen en el menor tiempo posible, evitando las continuas quejas de colonias que han quedado más de 24 horas sin el suministro eléctrico; aunado a lo anterior, se le exhorta a dar mantenimiento al cableado y todos los circuitos principales.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Dante.

**El Diputado Dante Montaña Montero:**

Su servidor, promovente, bueno agradecer a mis compañeros integrantes de la Comisión, porque la Comisión que analizó este proyecto, este exhorto a la Comisión Federal de electricidad, particularmente a su responsable la subdivisión oriente y bueno seguramente muchas y muchos ciudadanos de la capital y de todo el Estado hemos estado últimamente afectados por el asunto de que, por el tema de falta de mantenimiento o por el tema de falta de mantenimiento preventivo y derivado de las lluvias, los eventos meteorológicos que hemos tenido recientemente, pues hemos seguramente sufrido el corte de la luz. Aquí en la ciudad de Oaxaca hace 5 o 6 días por 4 horas aproximadamente en la colonia olímpica y en la zona de donaji por 12 horas se fue la energía eléctrica, así que bueno exhortamos, motivar a quienes el responsable en la división oriente para que por favor se le dé mantenimiento y se pueda también atender a las poblaciones que sufren cortes de energía por los eventos meteorológicos que estamos pasando en este momento en la zona sur de nuestro país.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

gracias Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Prendan sus cámaras compañeros por favor para ver el sentido del voto. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se declara aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias para que la empresa concesionaria responsable de la operación de la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca, realice de manera prioritaria la rehabilitación, mantenimiento y correcta operación de los contenedores de basura, tanques de agua, sanitarios y baños localizados en la supercarretera. Lo anterior con el objetivo de garantizar a turistas, visitantes y población usuaria una experiencia más cómoda, segura y salubre al trasladarse a nuestro estado durante las próximas festividades.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Javier Casique si me lo permite Presidenta, muy buenos días a todos.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se le concede el día de la palabra Diputado Javier, buenos días.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muchas gracias. Muy buenos días compañeras y compañeros, con la venia de la presidencia, compañeras y amigos que nos están escuchando a través de las redes sociales, señoras y señores. Hoy se pone a consideración un punto de acuerdo que, más allá de los colores y de los nombres, busca atender una realidad que todas y todos conocemos, el estado actual de la autopista Cuacnopalan-Oaxaca, una vía que no sólo comunica a 2 entidades, representa la puerta de entrada a nuestro estado, la primera impresión que se llevan los visitantes. Esta autopista es utilizada diariamente por miles de oaxaqueñas y oaxaqueños, turistas nacionales e internacionales, transportistas, comerciantes y familias que confían su seguridad a una infraestructura que, lamentablemente, ya no les brinde a las condiciones adecuadas, no hablamos de una obra menor, hablamos de una carretera que sostiene buena parte de la actividad económica y también turística de nuestro Estado. Tan sólo durante la última Guelaguetza más de 143,000 visitantes utilizaron estas días para llegar a nuestra capital. Además, para esta temporada de muertos se espera la visita de aproximadamente más de 90,000 visitantes, datos que a establecido la Secretaría de turismo Federal para esta jornada de día de muertos, pero también hablamos de una carretera que muestra claros signos de deterioro, falta de mantenimiento sanitarios en mal estado, tanques de agua sin funcionamiento, acumulación de deslaves y deficiencias que no sólo afecta la imagen del Estado, sino que ponen en riesgo la seguridad y por supuesto la salud de nuestras familias y de las personas. Por eso, esta propuesta no es un reclamo, más bien es un llamado a la responsabilidad, es una exigencia legítima a las autoridades para que cumpla con su obligación de mantener en condiciones dignas una vía que fue construida para servir y no para convertirse en un riesgo para quienes la transitan.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

Invito a todas y todos ustedes a acompañar este punto de acuerdo, les pido que voten a favor de los miles de usuarios que diariamente transitan por esta autopista y que con el paso de los años han visto deteriorar se una infraestructura que debería garantizarles la seguridad, la limpieza y sobre todo la confianza. Quiero agradecer a la Comisión de infraestructuras que acompañó esta propuesta, al Diputado Isra López, Diputado Iván Osael, Jimena Yamil Arroyo, al Diputado Nicolás Feria y a Dulce Alejandra García Morlán para que esto pueda ser una realidad. Yo los invito a votar por nuestras comunidades, por el turismo que impulsa nuestra economía, por las familias que viven del comercio por los visitantes que viven esa grandeza de nuestro Estado. Compañeras y compañeros, tenemos esta oportunidad de enviar un mensaje a los oaxaqueños que en este Congreso sabemos escuchar, sabemos actuar y atender los problemas reales de la gente. En el PRI, por supuesto estamos muy conscientes de lo que significa el respeto a las instituciones, pero también la eficiencia que se requiere para la actuación de este tipo y hoy, Oaxaca necesita no sólo de todos nosotros sino también de la conciencia de las personas que se dedican al mantenimiento. Es cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 38 votos a favor, cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se declara aprobado con 38 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México para que, en el uso de sus atribuciones, instruya la colocación de señales informativas que indiquen la ruta que conduce al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec en la carretera federal 150, tramo Córdoba - Minatitlán; la carretera federal 145, tramo Tuxtepec - la Tinaja; la carretera federal 175, tramo Oaxaca - Tuxtepec; la carretera federal 182, tramo Tuxtepec - San Lucas Ojitlán; y la carretera federal 147, tramo Tuxtepec - Palomares; lo que beneficiará a los habitantes de los municipios colindantes en virtud de que no cuentan con señaléticas que indiquen la conectividad con la cabecera del distrito de Tuxtepec. Lo anterior con el propósito de guiar al tránsito y resguardar la integridad física y patrimonial de los usuarios de las carreteras y vías urbanas bajo su jurisdicción indicadas.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se declara aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Se declara aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

precedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 20, 22 y 23 y se adiciona el capítulo X juegos y deportes autóctonos y tradicionales y sus artículos 72 y 73 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra... Se le concede el uso de la palabra Diputado Raynel.

**El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:**

Con el permiso de la mesa directiva. Buenos días compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las redes sociales. El día de hoy, es muy significativo para nuestros pueblos y comunidades porque la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas presidida por la Diputada Elisa Zepeda Lagunas e integrada por las Diputadas Irma Pineda Santiago y es García Gutiérrez y los Diputados Isidro Ortega Silva e Isaac López López aprueba el dictamen de nuestra iniciativa consistente en reconocer el derecho a la práctica de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales. Los derechos de las personas indígenas y afro mexicanas se encuentran regulados en la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas del Estado de Oaxaca que data de 1998. En la ley se reconoce los derechos a la Libre determinación, la autonomía, a la cultura, a la educación, a sus sistemas normativos

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

internos o usos y costumbres, derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas a los recursos naturales, el desarrollo de la seguridad social y a la salud, pero no se reconocían los juegos y deportes autóctonos y tradicionales. Ahora, después de 27 años, por fin se regula de manera expresa en la ley el derecho a la práctica de los mismos. Con esta reforma, se encomienda a los gobiernos estatales y municipales por conducto del Instituto del deporte y los respectivos institutos a nivel municipal de manera individual o coordinada el desarrollo de claves, programas y proyectos con el objeto de preservar, fomentar y promover la práctica de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales como una expresión de nuestro origen, historia, desarrollo, composición pluricultural y multiétnica identidad, cosmovisión, cultura y patrimonio y con la finalidad de reconocer su importancia en el desarrollo físico, espiritual, emocional y formativo en valores de las personas y nuestra sociedad así como sus aportes a la grandeza de nuestros pueblos y culturas reconociendo a Oaxaca como un estado multiétnico, pluricultural y multi. Sobre este tema, no pasamos inadvertido que nuestro gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz a través del Instituto del deporte en el pasado mes de julio que es el mes de la Guelaguetza impulsó el juego de pelota mixteca a través del torneo internacional de pelota mixteca lunes del cerro 2025. Enhorabuena por este dictamen de la Comisión, porque con ello se hace justicia y se abona a la preparación de la deuda histórica que tenemos como autoridades legislativas con nuestros pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Pido pues el apoyo de todos los Diputados y Diputadas para que se vote a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Gracias, Diputado. Votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Enciendan sus cámaras compañeros Diputados. En votación económica las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad y pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al titular del Instituto de lenguas del Estado de Oaxaca, Víctor Vázquez Castillejos, para que implemente la creación inmediata de un padrón estatal de personas traductoras de las 15 lenguas indígenas y sus 176 variantes, esto con la finalidad de conocer el número de profesionales con certificación, en materia jurídica, médica, educativa, de preservación literaria y cultural; padrón que deberá ser publicado en la página oficial del instituto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 39 votos a favor, cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

Se declara aprobado con 39 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 59 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se emitieron 39 votos a favor y cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de turismo.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 64 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra Diputado Javier Casique. Hasta por 3 minutos.

**El Diputado Javier Casique Zárate:**

Muchas gracias. Compañeras y compañeros Diputados, señoras y señores, el turismo es una de las grandes fortalezas de nuestro Estado, no sólo porque destacar su riqueza cultural y gastronómica, sino por la calidad de la gente y en la diversidad que tenemos de regiones. Hago un personal reconocimiento a la Comisión de turismo, porque hemos analizado con responsabilidad y sensibilidad las iniciativas que busca fortalecer este sector, pero siempre con una visión humana y por supuesto incluyente. Se trata de una propuesta que responde a una realidad, aproximadamente 1,300,000,000 de personas en el mundo es decir el 16% de la población vive con alguna discapacidad. De ellas, 253,000,000 son de tipo visual, 466,000 son auditivas y aproximadamente 200,000,000 son con discapacidad cognitiva. En México, según el censo de 2022 del Inegi son más de 20,000,000 de personas en 16% de la población nacional. No hablamos de una minoría, hablamos de millones de personas que viajan, que disfrutan y que también busca vivir una experiencia conocer Oaxaca. De acuerdo con la ONU, la accesibilidad no es sólo un tema de derechos humanos, es también una oportunidad para que los destinos sean más competitivos, más responsables y sostenibles. Además, los viajeros con discapacidad suelen viajar acompañados de 2 o 3 personas y que la mayoría tiene capacidad económica para hacerlo, es decir, la inclusión también genera desarrollo. Nuestra entidad ha demostrado su liderazgo en el plano turístico, es indudable que se trabaja en el sector y eso se ve reflejado año con año con los indicadores que se nos presentan en los informes. Sin embargo, Oaxaca es también uno de los estados con mayor sismicidad del país concentrando aproximadamente el 25% de los movimientos telúricos que se registran en México. Por ello, es fundamental que ante

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

una posible eventualidad o una eventualidad todas las personas incluidas aquellas con discapacidad puedan comprender las indicaciones de protección civil y actuar con seguridad. La iniciativa que hoy sometemos a su consideración propone reformar la ley de turismo del Estado de Oaxaca para que la Secretaría en coordinación con protección civil en Ayuntamientos implementen programas con información preventiva de rutas de evacuación accesibles, con señalética y señalización inclusiva, materiales en lengua de señas mexicanas, sistemas Braille y medios visuales y sonoros. Este esfuerzo refleja el compromiso de Oaxaca con el turismo más humanos y sobre todo más incluyente. Desde la Comisión de turismo reconocemos la importancia de la propuesta, agradecemos a mis compañeras y compañeros Diputados que la integran y les invitamos a valorar la. Hagamos de Oaxaca un ejemplo nacional de inclusión donde el turismo sea no sólo motor de desarrollo económico sino también un puente de empatía, respeto y solidaridad. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Gracias, Diputado. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

Se emitieron 39 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 39 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de clausura del cuarto periodo extraordinario de sesiones.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 15 de octubre de 2025 al cuarto periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

Gracias Diputada Secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 39 votos a favor, cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez :**

*Versión Estenográfica de la Segunda Sesión del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
15 de octubre del 2025*

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial el gobierno del Estado de Oaxaca. Solicito a las Diputadas y Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del cuarto periodo extraordinario de sesiones. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 15 de octubre del año 2025 el cuarto periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio siendo las 10 horas con 35 minutos de esta fecha. Sería todo por el compañeros Diputados. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**